MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA 02/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO MENOR"- ID 328212

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Sra. Lisia Benítez**, en Representación de la Institución Municipal, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017**para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO MENOR"** correspondiente a la Empresa: ----------

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE
1	**"TALLER MECANICO PATO", con RUC N° 4723328-1, propiedad del Señor Cristian Benítez Aguilera, -**	Sin representante en este acto.-

Seguidamente se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.

N°	OFERENTE	Precio Total	Precio Total (en letras)
1	**TALLER MECANICO PATO", con RUC N° 4723328-1,**	**Gs. 100.000.000**	**(GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO).-**

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos sustanciales detallados en la siguiente Planilla.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER MECANICO PATO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; *	Presentó
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (como poder suficiente otorgado por Escritura Pública); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y tres minutos, previa lectura y firma de la responsable.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Lisia Benitez
Encargada de UOC